



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909).

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 03 de octubre de 2.025

RESOLUCIÓN N° 6.933

VISTO:

El Expediente N° 68.251-SG- 2025;

CONSIDERANDO

QUE en fecha 01 de octubre del 2025 mediante el Expediente referido en el Visto la Dra. Ana Verónica Díaz Gálvez, presenta su renuncia al cargo de Vocal en este Organismo de Control, el cual fue remitido al Sr. Intendente de la Ciudad de Salta, Dr. Jorge Mario Emiliano Durand;

QUE mediante la Resolución TC N° 6.824 de fecha 15 de octubre de 2024 se le asigna a la Dra. Díaz Gálvez la Vocalía N° 3;

QUE a través del Decreto N° 0576/2025, se acepta dicha renuncia produciéndose una vacante en la Vocalía N° 3, sin que a la fecha se haya procedido a cubrirla;

QUE de acuerdo a la Organización Interna de éste Tribunal, tanto las distintas áreas de auditoría como de asesoramiento técnico dependen funcionalmente de cada una de las Vocalías;

QUE el normal desenvolvimiento de las tareas, atribuciones y competencias de éste Órgano de Control puede verse afectado dada la situación de vacancia referida;

QUE en pos de evitar tal situación resulta ventajoso efectuar, hasta tanto se cubra la vacante de la Vocalía aludida, reorganizar las incumbencias de la Vocalía N°5;

QUE las áreas involucradas en las modificaciones pertinentes son la Coordinación de Vocalía N° 3 y la Subgerencia de Análisis, Desarrollo y Programación;

POR ELLO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER que a partir de la notificación de la presente y mientras dure la situación de vacancia aludida en los Considerandos **la Vocalía N° 3 dependerán funcionalmente de la Vocalía N° 5 a cargo del Dr. Sócrates Paputsakis. -**

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Capital Humano, y, por su intermedio, a las dependencias involucradas. -

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial Municipal. -
mgz